



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1911/15
México, D.F., a 27 de agosto de 2015

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio No. SESNSP/ 788 /2015 el Dr. Ricardo Corral Luna, Titular del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, envía el Informe Anual 2014 del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecida.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como los anexos que en el mismo se citan, en forma impresa y disco compacto, para que por su amable conducto sean remitidos a las Cámaras de Senadores y de Diputados, del H. Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECIBIDO

2015 AGO 27 PM 9 22

CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA GENERAL DE
SERVIDOS PARLAMENTARIOS

006927

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Presente.

Dr. Ricardo Corral Luna, Titular del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.- Presente.

Minutario

UEL/311



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



INFORME ANUAL 2014

Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED)

Presentado al Consejo Nacional de Seguridad Pública en
la Sesión Ordinaria XXXVIII

Agosto, 2015

Contenido

Introducción	3
1. El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED)	5
2. Acciones y logros relevantes	10
3. Información estadística	16
3.1 Información estadística del fuero común	17
3.2 Información estadística del fuero federal	22
4. Consideraciones finales	27
Anexo estadístico	29

Introducción

Este Informe Anual del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED).

El RNPED es un instrumento de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que organiza y concentra los registros sobre personas desaparecidas o no localizadas en una base de datos electrónica, que se actualiza periódicamente y adquiere un carácter nacional en tanto que se alimenta de la información provista por las instancias competentes en el país, y se constituye así en un instrumento de consulta para la ciudadanía.

Este informe da cuenta de información contenida y publicada en el RNPED, y no de la política que en materia de búsqueda y localización de personas lleva a cabo el Gobierno de la República. Para ello presenta brevemente, además de las estadísticas del Registro, las principales acciones realizadas para la actualización, depuración e integración de los datos contenidos, así como los avances alcanzados en el año 2014.

En general, en 2014 se llevaron a cabo esfuerzos por mejorar la calidad y oportunidad de la información, así como por facilitar su consulta. Las acciones realizadas por los gobiernos estatales y por la Procuraduría General de la República (PGR) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) a nivel federal permitieron avanzar en una mejor integración y depuración de los registros, en la implementación de sistemas y tutoriales que facilitan y hacen más ágil su consulta, así como en garantizar el cumplimiento de compromisos para su actualización periódica. Ello tuvo lugar en el marco de los esfuerzos para cumplir con los objetivos en materia de transparencia y rendición de cuentas establecidos en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, y de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

El informe se integra por tres apartados. El primero explica brevemente el Registro, el proceso de acopio de la información, así como los actores o instancias participantes en dicho proceso. El segundo señala brevemente las acciones y logros relevantes realizados durante el ejercicio 2014. El tercer apartado presenta las estadísticas básicas que dan cuenta del número y composición de los registros sobre las personas que al 31 de diciembre de 2014 permanecen como desaparecidas o no localizadas, así como las correspondientes a las personas localizadas. Esta información se presenta tanto para el fuero común como para el fuero federal. Finalmente, el informe incluye un anexo estadístico con tablas que detallan las cifras de personas desaparecidas y localizadas para ambos fueros.

1. El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED)

El RNPED está conformado por los registros de personas cuyo paradero se desconoce (es decir, permanecen como desaparecidas o no localizadas), obtenidos a partir de las denuncias presentadas ante la autoridad ministerial correspondiente.

Para efectos del RNPED, por persona desaparecida se entiende a toda aquella que, con base en información fidedigna de familiares, personas cercanas o vinculadas a ella, la hayan dado por desaparecida o no localizada, lo cual puede estar relacionado con diversas circunstancias, como puede ser un conflicto armado internacional o no internacional, una situación de violencia o disturbios de carácter interno, una catástrofe natural o cualquier situación que pudiera requerir la intervención de una autoridad pública competente.

Para la integración del registro de una persona en el RNPED, debe presentarse la denuncia ante el ministerio público. Esto es, un registro se crea cuando la autoridad ministerial inicia una averiguación previa (AP), carpeta de investigación (CI) o acta circunstanciada (AC) con motivo de la denuncia por desaparición de una persona, pudiendo ser ésta voluntaria o involuntaria y sin que ello suponga la presunción de un delito.

Es necesario precisar que los casos de personas cuyo registro se encuentra en el RNPED en calidad de desaparecidas o no localizadas, no necesariamente obedecen a una investigación iniciada por desaparición forzada, y que aún en los casos en los que una averiguación previa investiga una posible desaparición forzada, ello no implica que el delito se haya cometido, sino que es una línea de investigación.

Los datos de personas desaparecidas o no localizadas se integran, validan y actualizan de manera periódica por parte de la PGR a partir de las acciones de búsqueda y localización llevadas a cabo por el Gobierno de la República y en coordinación con las entidades federativas. Como resultado, el RNPED incluye únicamente los registros de personas que, a la fecha de corte, permanecen sin localizar, quedando eliminadas las bajas.

Existen diversas causas por las cuales la PGR y las procuradurías de justicia o fiscalías generales de las entidades federativas pueden dar de baja un registro:

- La primera obedece a que la persona es localizada. Una persona puede ser localizada, con o sin vida, y al ser localizada se puede saber si la ausencia se dio de forma voluntaria o involuntaria. Lo anterior no implica que el registro se pierda, sino que en atención a las

circunstancias de modo, tiempo y lugar, así como a la actualización periódica de la información, son datos que dejan de ser susceptibles de publicarse, pues la situación de la persona ya no es la de desaparecida por lo que se le da de baja del RNPED.

- Otra razón por la que los datos de una persona pueden ser dados de baja del RNPED es porque la investigación arroja información que muestra indicios de la comisión de un delito que no se incluye en esta base de datos. Si en el curso de la investigación se incluye la tipificación de un delito diferente a desaparición forzada (por ejemplo, secuestro, trata de personas, etc.), los datos de la persona contenidos en la averiguación previa iniciada causan baja de la base de datos del RNPED, aun cuando esto no implique que la persona ha sido localizada. Esto de ninguna manera significa que se pierda el registro de la víctima, sino que se da de baja en la base de datos del RNPED para darse de alta en otra (como puede ser en la base de datos de secuestros, o en la de trata de personas, etc.).
- Otra razón por la cual un registro puede ser dado de baja del RNPED es porque el Ministerio Público aprueba en lo definitivo el *no ejercicio de la acción penal* de una averiguación previa.
- Por último, otra razón para dar de baja un registro es la acumulación de averiguaciones previas. Esto se da cuando dos o más averiguaciones previas son integradas en una sola dado que investigan el mismo hecho.

La información del fuero común se integra con la información enviada por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas a la PGR, quien la recopila, depura, actualiza y suministra trimestralmente al

Centro Nacional de Información (CNI) del SESNSP para su publicación en el portal electrónico del RNPED.

Por su parte, en el caso del fuero federal, los servidores públicos responsables de la captura de la información que alimenta el Registro son las y los agentes del Ministerio Público de la Federación (MPF) adscritos a las unidades administrativas de la PGR que tienen a su cargo la integración de las averiguaciones previas. Esta información es recopilada, depurada, revisada, validada y enviada mensualmente por la PGR al CNI, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

Cada registro despliega información que es provista por la autoridad competente en cada uno de los fueros, la cual proviene de los datos que obran en la AP, CI o AC, según se trate.

En el caso del fuero común, el Registro despliega información relativa a país, entidad, municipio y localidad de desaparición; fecha y hora de desaparición; nacionalidad; sexo; edad; estatura; complexión; señas particulares; etnia; discapacidad, y dependencia que envía información.

En la información que proporciona la autoridad federal se muestra la fecha de desaparición, el país, entidad y municipio de desaparición; país de nacimiento; nacionalidad; sexo; edad; tipo de lugar donde se vio por última vez; fecha de la denuncia, y entidad y autoridad donde se recibió la denuncia.

De acuerdo con la autoridad que inició la AP, CI o AC, el RNPED contiene los registros correspondientes a los eventos de desaparición del fuero común y los del fuero federal para distintos años. En el caso del fuero común, la información corresponde a los registros reportados por las autoridades estatales para distintos años. Por su parte, el fuero federal comprende las averiguaciones previas iniciadas por la Procuraduría General de Justicia a partir de 2014.

En la siguiente sección, se destacan las acciones realizadas en 2014, así como los logros más relevantes alcanzados en ese mismo año.

2. Acciones y logros relevantes

En el año 2014, el Gobierno Federal llevó a cabo diversas acciones encaminadas a mejorar la oportunidad y consistencia de la información pública del RNPED, así como facilitar el acceso. En este sentido, se realizaron esfuerzos para la depuración de los registros; la actualización y publicación periódica de los datos; y la optimización del aplicativo de consulta y la protección del Registro.

En cuanto a la información contenida en el fuero común, como lo establecieron de manera conjunta la PGR y la SEGOB en su comunicado del 21 de agosto de 2014, el Gobierno de la República implementó acciones en forma coordinada con las entidades federativas, para dar respuesta y soluciones en torno a la situación de las personas no localizadas en el país, mismas que contribuyeron a consolidar un registro más consistente e integral.

Como se señala en dicho comunicado, desde que inició su conformación, esta base de datos no había sido depurada ni actualizada; es decir, no se habían eliminado de la lista los nombres de las personas que posteriormente fueron localizadas o no se habían realizado cruces de información para identificar homonimias o registros duplicados.

Por tanto, se trataba de registros que fueron enviando las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas sobre los que no existió revisión y actualización posterior. A fin de abatir este rezago, la PGR coordinó en 2014 diversas acciones para construir, implementar y ejecutar una política integral en la materia.

Dentro de esta política integral de personas no localizadas o desaparecidas —enmarcada bajo el principio de coordinación interinstitucional entre la Federación y los gobiernos de las entidades federativas—, se realizaron diversas acciones conjuntas orientadas a atender y dar respuesta sobre la situación de las personas no localizadas o desaparecidas.

En este sentido, se crearon grupos de trabajo en las entidades federativas para que, a partir de criterios homologados, se llevaran a cabo procesos de revisión, actualización y depuración de los registros para su posterior remisión a la PGR, encargada de la consolidación de la base nacional.

Entre los trabajos de estos grupos destacan la actualización de las denuncias, carpetas de investigación o actas circunstanciadas concentradas en las procuradurías o fiscalías; el establecimiento de contacto con los familiares para concentrar la información sobre las denuncias de personas no localizadas; la identificación de posibles homonimias o duplicidades contenidas en los registros de dos o más procuradurías o fiscalías locales, y el cruce de información con bases de datos de otras dependencias o instituciones.

Otro esfuerzo realizado en el marco de esta política consistió en el fortalecimiento de la búsqueda de personas no localizadas. Para ello, se trabajó en la homologación de los criterios de búsqueda que incluye la realización de diligencias ministeriales consistentes en la búsqueda en registros de centros penitenciarios, hospitales, estaciones migratorias, SEMEFOS, asilos, albergues y centros de rehabilitación; la solicitud a las compañías telefónicas de los detalles de llamadas emitidas desde los teléfonos de las personas no localizadas; la solicitud de información a instituciones financieras para detectar movimientos en tarjetas de crédito y cuentas bancarias de las personas no localizadas; el requerimiento de información a las compañías de redes sociales e informáticas, así como la recopilación, análisis y explotación de la información a fin de establecer líneas de acción para la búsqueda de personas no localizadas.

Una de las estrategias destacadas de la política integral fue el avance en la construcción de un Plan Nacional de Búsqueda, entre cuyas acciones se encuentra la implementación por parte de la PGR del software *Ante mortem-Post mortem* derivado de un convenio suscrito por el Comité Internacional de la Cruz Roja, tanto para la recopilación de información útil de personas no localizadas sobre sus datos, características y señas particulares que permitan su localización con vida, como para la recopilación de información forense de personas fallecidas sin identificar, a fin de vincular la información que permita su localización e identificación.

Otras de las acciones de este Plan fueron el establecimiento de una Red Nacional de Procuración de Justicia para la Búsqueda de Personas; la creación de la Unidad Especializada en Búsqueda de Personas Desaparecidas de la PGR y, en algunas entidades, las unidades especializadas en las fiscalías y procuradurías del país; el fortalecimiento de las capacidades periciales de los servicios médicos forenses de todo el país y de mecanismos ya existentes como el Programa *Alerta Ámber* para la localización de niñas, niños y adolescentes; el diseño de un modelo de búsqueda urgente para la localización de personas cuyo paradero se desconoce; la creación de un Protocolo Nacional de Búsqueda de Personas No Localizadas; la implementación de esquemas de capacitación para ministerios públicos, agentes de investigación y peritos en tareas para la búsqueda y localización de personas, además de la celebración de audiencias y reuniones con familiares de las personas no localizadas.

Por otro lado, respecto al fuero federal se iniciaron actividades de coordinación para garantizar la integración, revisión, actualización y depuración de los registros del fuero federal -tales como la colaboración, a través de exhortos, con las procuradurías de justicia o fiscalías generales de las entidades federativas para evitar la duplicidad de inicios de averiguaciones previas o carpetas de investigación-, y acciones y actividades de coordinación para la búsqueda y localización -la solicitud de información a diversas dependencias de gobierno, a empresas telefónicas, y a la Policía Federal; la coordinación con los diversos sistemas de alertas de diferentes países; peticiones de emisión de alertas migratoria y amarilla, y coordinación con *Alerta Ámber*-.

Por su parte, el SESNSP, en tanto instancia encargada del portal electrónico y sistemas a través del cual se publica la información sobre desaparecidos o no localizados y se consulta el RNPED, realizó:

- La publicación de manera periódica de los registros del fuero común (trimestralmente) y del fuero federal (mensualmente).
- La publicación, por primera vez, de la información de los casos del fuero federal, la cual a partir del mes de octubre de 2014 se actualiza de forma mensual.
- Mejoras para facilitar a la ciudadanía la consulta en línea de los registros de fuero común y fuero federal a través de un nuevo portal que fue retroalimentado con las aportaciones de la sociedad civil. Entre estas mejoras destacan:
 - Un nuevo sistema informático de consulta.
 - Tutorial amigable sobre el proceso de consulta de los datos.
 - Correo de contacto, a través del cual la ciudadanía puede enviar cualquier duda, comentario o sugerencia sobre el Registro.
 - Estadísticos, mediante los cuales se muestran los tabulados de la información sobre las personas no localizadas; en particular: año y entidad federativa donde desapareció, sexo, nacionalidad y rango de edad.
 - Publicación de las notas metodológicas del fuero común y fuero federal, en las que se presentan conceptos básicos, fuente de los

datos, periodo de referencia y los criterios generales utilizados en el proceso de recolección, depuración y actualización de la información.

- Diversas actividades tendientes a la publicación de los registros de desaparecidos o no localizados del fuero federal en formato de datos abiertos.
- Se incluyó una sección de “Preguntas Frecuentes”, en la que se ofrece información complementaria sobre el registro y la forma en que opera.
- Se incorporó una sección sobre los principales servicios de búsqueda de personas en México, en la que se proveen los teléfonos, sitios web y correos electrónicos de estos mecanismos, así como sus características generales.
- Con el nuevo aplicativo se garantizó el acceso al Registro desde cualquier plataforma móvil, como tabletas y teléfonos inteligentes.

Cabe señalar que parte de estos avances han permitido, para los casos del fuero federal, dar cumplimiento a los compromisos de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA).

En la siguiente sección se presentan las estadísticas de los datos contenidos en el RNPED a diciembre de 2014.

3. Información estadística

Esta sección presenta estadísticos básicos de los datos que obran en el Registro al 31 de diciembre de 2014, tanto para los casos del fuero común, como del fuero federal. Ello permite identificar los perfiles generales de la información de acuerdo con distintos tabulados, como son el lugar de desaparición, sexo, nacionalidad y rango de edad de las personas desaparecidas o no localizadas, así como el total de personas que a la fecha de corte han sido localizadas.

De acuerdo con la información aportada por las instancias competentes en las entidades federativas, al 31 de diciembre de 2014, el total de personas desaparecidas o no localizadas del fuero común fue de 24,812.

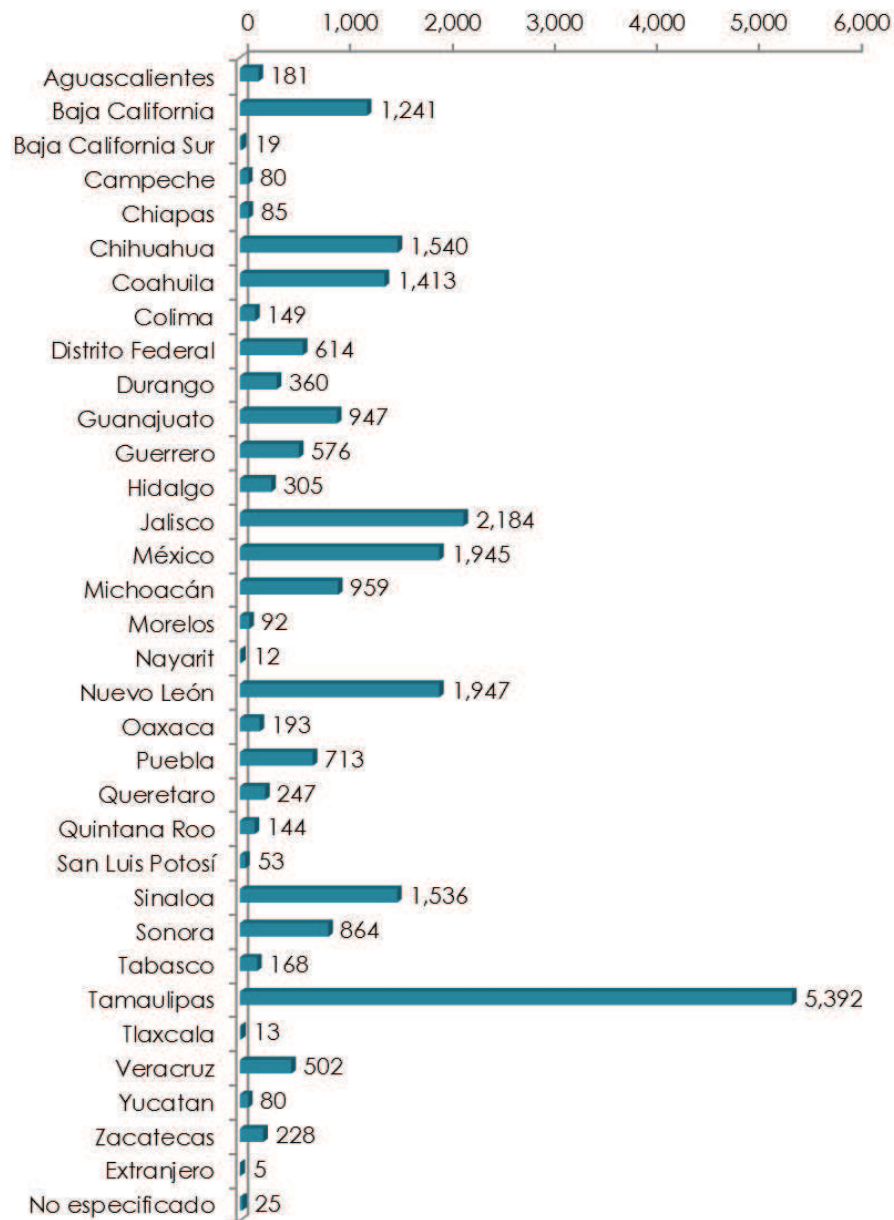
Por su parte, la información remitida por la PGR reporta 418 registros de personas desaparecidas o no localizadas del fuero federal con corte al 31 de diciembre de 2014.

3.1 Información estadística del fuero común

El número de personas desaparecidas o no localizadas al 31 de diciembre de 2014, se distribuyó por entidades federativas como sigue: el 21.7% (5,392) se le vio por última vez en Tamaulipas; el 8.8% (2,184), en Jalisco; el 7.8% (1,947), en Nuevo León; el 7.8% (1,945), en el Estado de México; el 6.2% (1,540), en Chihuahua, y el 6.2% (1,536), en Sinaloa. La suma acumulada de las personas que al 31 de diciembre de 2014 permanecían como desaparecidas o no localizadas en estas seis entidades federativas representó el 58.6% del total nacional.

Sin identificarse un patrón regional bien definido, con excepción de Baja California Sur, el número de personas que permanecieron como desaparecidas o no localizadas tiende a ser mayor en las entidades federativas del norte del país y, en menor medida, en algunas entidades del centro o centro norte. Por su parte, el número de personas bajo esta condición suele ser más reducido en las entidades federativas del sur y sureste.

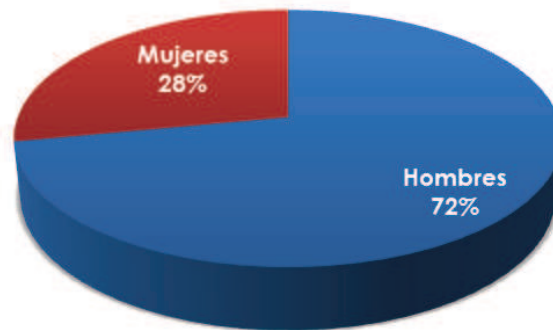
Gráfico 1. Personas desaparecidas según entidad federativa en donde se le vio por última vez, fuero común.



Fuente: Información proporcionada por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas con corte al 31 de diciembre de 2014.

Con relación al sexo, de los 24,812 casos de personas no localizadas, 17,859 (72%) corresponden al sexo masculino, y 6,953 (28%), al femenino.

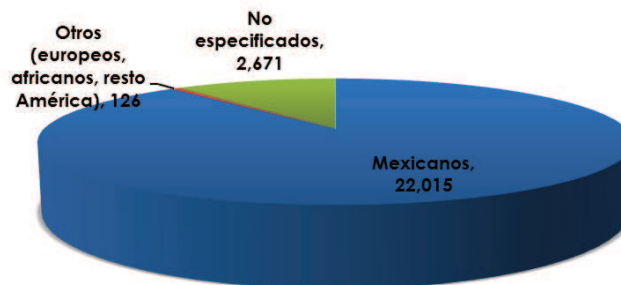
Gráfico 2. Personas desaparecidas según sexo, fuero común.



Fuente: Información proporcionada por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas al 31 de diciembre de 2014.

Respecto a la nacionalidad de las personas desaparecidas o no localizadas en registros del fuero común al término de 2014, el 88.7% son mexicanos; el 0.5% se conoce que son extranjeros y el 10.8% restante no se conoce su origen.

Gráfico 3. Personas desaparecidas según nacionalidad, fuero común.

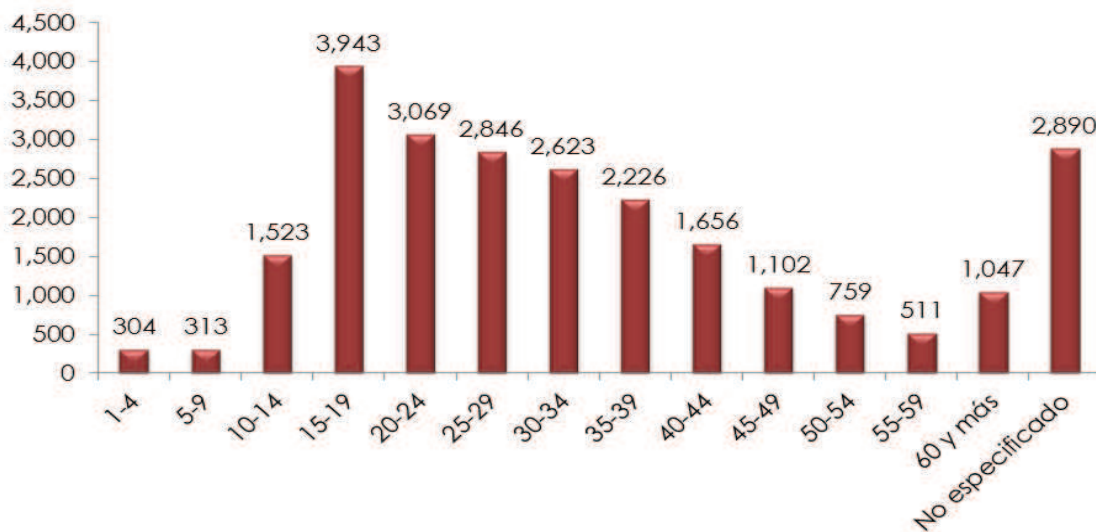


Fuente: Información proporcionada por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas al 31 de diciembre de 2014.

Con relación al rango de edad, la mayor proporción de personas no localizadas al 31 de diciembre de 2014, se ubicó entre los 15 y 19 años, seguida de los que se ubicaron entre 20 y 24 años. La suma de las personas desaparecidas o no localizadas de ambos rangos de edad representa el 28.3% del total.

Si se considera los rangos de edad que van desde los 15 a los 34 años, el número de personas desaparecidas o no localizadas asciende a 12,481, lo que representa el 50.3% del total.

Gráfico 4. Personas desaparecidas según rango de edad, fuero común.

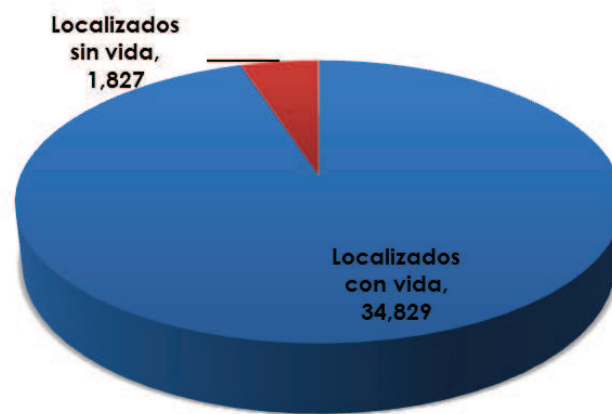


Fuente: Información proporcionada por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas al 31 de diciembre de 2014.

Cabe mencionar que estos rangos varían si se observa el comportamiento por sexo. En el caso de los hombres, los rangos de edad con mayor número de desapariciones fueron 20-24 y 25-29, a diferencia de los de las mujeres, los cuales son menores a los de los hombres, 15-19, siguiendo el de 10-14 años.

Finalmente, de acuerdo con las estadísticas provistas a partir de los reportes entregados por las entidades federativas, el total de personas localizadas al 31 de diciembre de 2014 ascendió a 36,656 personas, de las cuales 34,829 se localizaron con vida; es decir, el 95%.

Gráfico 5. Personas localizadas del fuero común.



Fuente: Información proporcionada por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas con corte al 31 de diciembre de 2014.

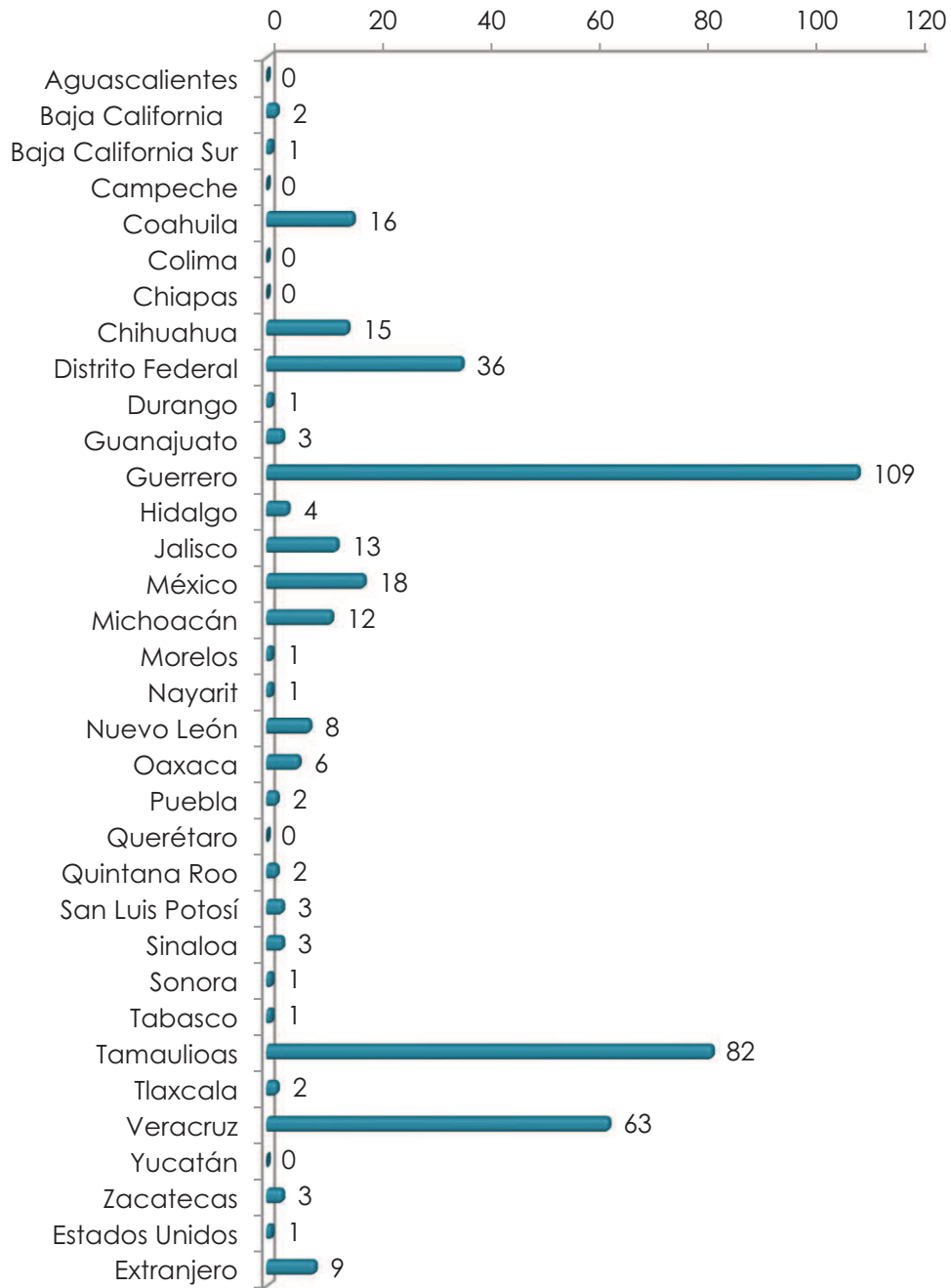
3.2 Información estadística del fuero federal

De acuerdo con los registros del fuero federal, al 31 de diciembre de 2014 un total de 418 personas permanecían como desaparecidas o no localizadas. A diferencia de los casos del fuero común, los registros del fuero federal se concentran en una menor cantidad de entidades federativas.

En particular, el 60.8% de los casos se concentraron en: Guerrero, 109 personas (26.1%); Tamaulipas, 82 personas (19.6%); y Veracruz, 63 personas (15.1%). Por sus números absolutos, les siguen el Distrito Federal, con 36 casos; Estado de México, con 18 casos; Coahuila, con 16 casos; Chihuahua, con 15 casos; Jalisco, con 13 casos; y Michoacán, con 12 casos.

La suma acumulada a la fecha de corte de las personas desaparecidas o no localizadas en estas nueve entidades federativas representa el 87.1% del total nacional de personas desaparecidas del fuero federal.

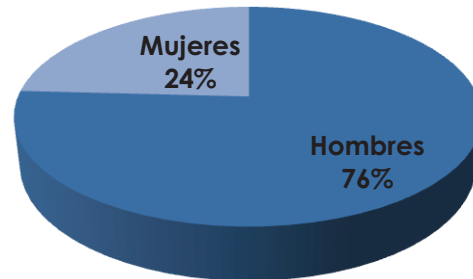
Gráfica 6. Personas desaparecidas según entidad federativa en donde se le vio por última vez, fuero federal



Fuente: Información proporcionada por la PGR al 31 de diciembre de 2014.

De los 418 casos de personas desaparecidas o no localizadas, 317 corresponden al sexo masculino (76%), y 101, al femenino (24%).

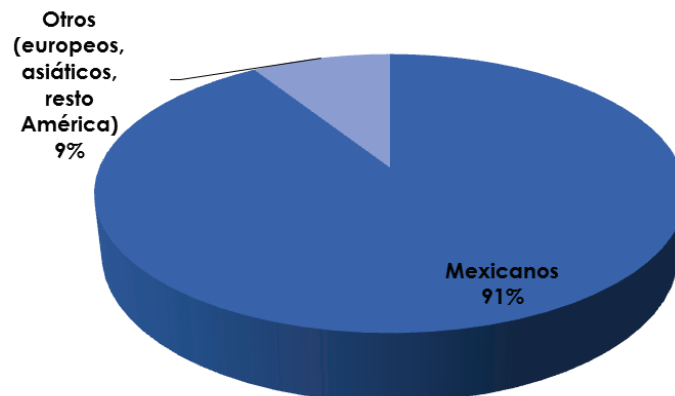
Gráfica 7. Personas desaparecidas según sexo, fuera federal



Fuente: Información proporcionada por la PGR al 31 de diciembre de 2014.

Respecto a la nacionalidad de estas personas, alrededor del 91% son mexicanos, y los restantes son extranjeros.

Gráfica 8. Personas desaparecidas según nacionalidad, fuera federal

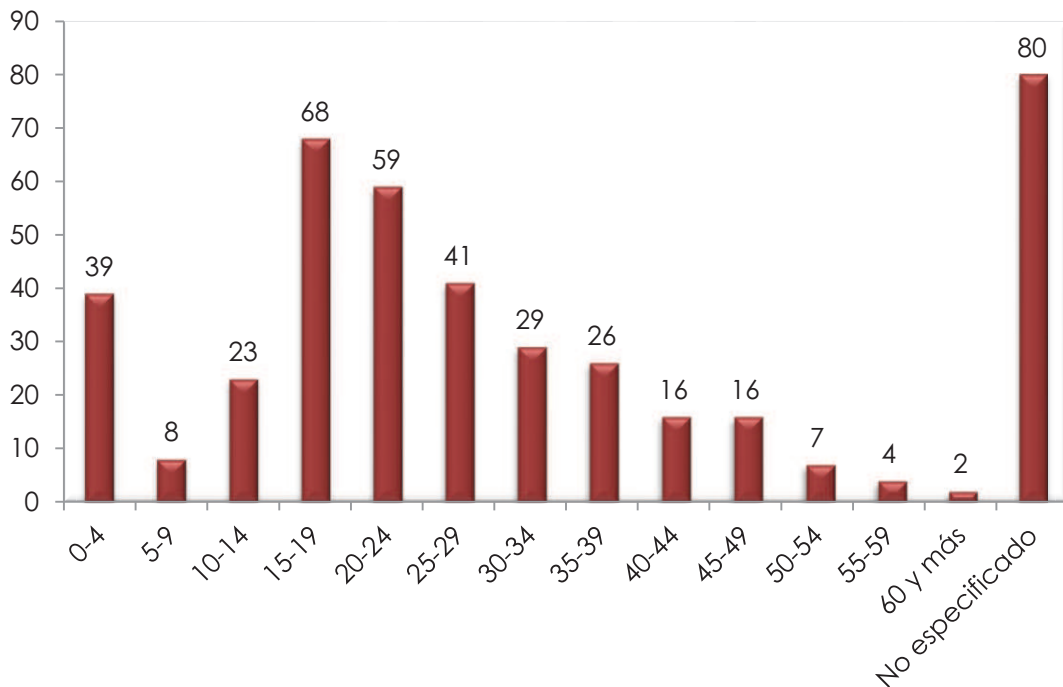


Fuente: Información proporcionada por la PGR al 31 de diciembre de 2014.

Con relación al rango de edad, la mayor proporción de personas no localizadas en registros del fuero federal al 31 de diciembre de 2014, se ubicó entre los 15 y 19 años, con 68 casos (16.3% del total nacional), seguida de aquellos entre 20 y 24 años. La suma de las personas desaparecidas o no localizadas de ambos rangos de edad representa el 30.4% del total.

Si se considera los rangos de edad que van desde los 15 a los 29 años, el número de personas desaparecidas asciende a 168, lo que representa el 40.2% del total.

Gráfica 9. Personas desaparecidas según rango de edad, fuero federal



Fuente: Información proporcionada por la PGR al 31 de diciembre de 2014.

Al desagregar la información por sexo, se puede observar que el mayor número de personas desaparecidas o no localizadas se ubicó en el rango de 20-24 años en el caso de los hombres, y para las mujeres, en el de 15-19.

Por otro lado, según cifras proporcionadas por PGR, a diciembre de 2014 se habían localizado 74 personas, de las cuales 70 fueron mexicanos.

Gráfica 10. Personas localizadas del fuero federal



Fuente: Información proporcionada por la PGR al 31 de diciembre de 2014.

4. Consideraciones finales

En el año 2014, el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) experimentó avances que representaron una mejora en la información y en la facilidad de acceso a su información a través de los medios de consulta puestos a disposición de la ciudadanía.

Importantes y múltiples retos se enfrentan para consolidar al RNPED como una herramienta integral que permita, además de un mejor acceso a información sobre los registros de personas desaparecidas o no localizadas, contribuir con datos que fortalezcan la eficacia de las acciones de búsqueda, localización y atención de quienes se ven afectados.

Las acciones desarrolladas en el marco de la política integral en materia de búsqueda y localización de personas, permitió mejorar la calidad de la información contenida en el RNPED durante 2014.

A ello contribuyeron: el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre la Federación y los gobiernos de las entidades federativas, la homologación de criterios para la revisión y actualización de los registros; el fortalecimiento de procesos para la depuración de los mismos a partir de cruces de información que eliminaran duplicidades e identificaran homonimias, así como la suma de esfuerzos para identificación y localización de personas.

Asimismo, como parte de las acciones por una mayor transparencia y por un gobierno abierto, se implementaron mejoras a la accesibilidad y actualización de la información disponible en el RNPED. Con la participación de diversas instancias gubernamentales y de organizaciones de la sociedad civil, se efectuaron mejoras a los medios de consulta, se incorporó la información correspondiente al fuero federal, se desarrolló un sistema de consulta con tutoriales y ayudas que hacen la consulta en línea más ágil y amigable, se incluyeron estadísticas y se establecieron compromisos que garantizan la actualización periódica de los datos publicados en el portal.

Si bien estas acciones y logros muestran una evolución positiva en la integración y accesibilidad de la información contenida en el RNPED, es largo el camino aún por recorrer. El Gobierno de la República reitera su compromiso por continuar mejorando la información y fortaleciendo el RNPED como un instrumento central para el logro de los objetivos de la política integral de búsqueda, localización y atención de personas desaparecidas en México.

Anexo estadístico

FUERO COMÚN

Tabla 1. Personas localizadas por entidad federativa y sexo*, fuero común

Entidad federativa	FECHA DE CORTE											
	31 julio 2014				31 de octubre de 2014				31 de diciembre de 2014			
	Masculino		Femenino		Masculino		Femenino		Masculino		Femenino	
	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida
Aguascalientes	249	9	502	2	288	11	585	3	314	12	627	3
Baja California	530	18	707	10	691	23	908	10	716	29	934	12
Baja California Sur	3	5	6	1	3	5	6	1	3	7	6	2
Campeche	52	4	211	0	76	5	274	1	95	5	302	1
Chiapas	446	5	989	4	470	5	1,059	4	529	7	1,138	7
Chihuahua	417	66	9	1	630	88	13	1	849	142	12	2
Coahuila	51	5	87	1	62	6	94	1	62	6	94	1
Colima	282	25	426	3	343	28	526	3	386	30	594	6
Distrito Federal	965	7	988	1	1,322	18	1,364	5	1,348	18	1,395	5
Durango	162	92	220	6	178	92	241	6	193	93	266	7
Guanajuato	3,035	83	4,820	11	3,352	92	5,191	11	3,580	105	5,539	11
Guerrero	101	34	139	3	109	39	150	4	114	41	160	4
Hidalgo	80	3	171	1	97	3	204	2	97	3	205	2
Jalisco	157	34	152	2	233	52	231	3	284	65	284	3
México	1,316	143	1,530	28	1,355	143	1,578	28	1,358	143	1,581	28
Michoacán	206	9	197	5	212	12	210	5	254	15	240	6
Morelos	246	17	330	3	248	17	342	3	249	17	342	3
Nayarit	6	0	3	0	6	0	4	0	7	0	4	0
Nuevo León	392	84	335	24	405	95	353	25	430	108	379	16
Oaxaca	88	3	122	0	90	3	123	0	90	3	123	0
Puebla	140	12	278	3	188	14	372	4	251	18	482	5
Querétaro	170	3	357	0	199	3	380	0	221	3	406	0
Quintana Roo	291	6	618	1	293	6	624	1	296	7	624	1
San Luis Potosí	17	3	16	1	17	3	16	1	17	3	16	1
Sinaloa	1,503	466	987	38	1,544	469	1,032	42	1,583	476	1,068	42
Sonora	411	43	666	8	414	43	672	9	419	46	678	9
Tabasco	81	7	164	3	92	7	198	3	92	7	199	3
Tamaulipas	879	102	1,114	26	951	108	1,199	27	992	114	1,225	29
Tlaxcala	29	15	52	4	29	15	53	4	29	15	53	4
Veracruz	95	16	148	1	212	48	316	3	237	53	354	5
Yucatán	93	9	122	0	99	9	149	0	102	9	163	1
Zacatecas	17	0	16	1	22	2	20	1	28	3	21	1
Extranjero	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
No especificado	43	4	47	0	43	4	47	0	42	4	47	0
TOTAL	12,554	1,332	16,529	192	14,274	1,468	18,534	211	15,268	1,607	19,561	220

Fuente: Información de personas localizadas suministrada por las procuradurías de justicia o fiscalías generales de las entidades federativas.

*Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se ajustan continuamente y no constituyen tendencia.

Tabla 2. Personas localizadas por nacionalidad*, fuero común

Nacionalidad	FECHA DE CORTE							
	31 de julio de 2014		31 de octubre de 2014		31 de diciembre de 2014		31 de diciembre de 2014	
	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida
Extranjeros	181	7	199	9	211	9		
Boliviana	1	0	1	0	1	0	1	0
Brasilera	2	0	2	0	2	0	2	0
Camerunesa	0	0	1	0	1	0	1	0
Canadiense	0	0	1	0	0	0	1	0
Colombiana	0	0	4	0	0	0	5	0
Costarricense	1	0	1	0	1	0	1	0
Cubana	3	0	3	0	3	0	3	0
Dominicana	1	0	1	0	1	0	1	0
Emiratos Arabes Unidos	1	0	1	0	1	0	1	0
Española	0	2	0	2	0	2	0	2
Estadounidense	108	3	117	5	123	5	123	5
Filipina	1	0	1	0	1	0	1	0
Guatemalteco	22	2	23	2	24	2	24	2
Hondureña	16	0	17	0	18	0	18	0
Inglesa	1	0	1	0	1	0	1	0
Italiana	1	0	1	0	1	0	1	0
Japonesa	2	0	2	0	2	0	2	0
Nicaraguense	6	0	6	0	6	0	6	0
Panamense	1	0	1	0	1	0	1	0
Paraguaya	1	0	1	0	1	0	1	0
Peruana	1	0	1	0	1	0	1	0
República Popular Democrática de Corea	1	0	1	0	1	0	1	0
Rusa	0	0	0	0	0	0	1	0
Salvadoreña	5	0	6	0	7	0	7	0
Salvateca	1	0	1	0	1	0	1	0
Venezolana	2	0	2	0	2	0	2	0
No Especificado	3	0	3	0	4	0	4	0
Méxicanos	24,050	1,397	27,344	1,545	28,962	1,678	28,962	1,678
No Especificado	4,892	120	5,265	125	5,656	140	5,656	140
TOTAL	29,083	1,524	32,808	1,579	34,829	1,827	34,829	1,827

Fuente: Información de personas localizadas suministrada por las procuradurías de justicia o fiscales generales de las entidades federativas. *Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se ajustan continuamente y no constan en tendencia.

Tabla 3. Personas localizadas por rango de edad*, fuero común

Rango de edad	FECHA DE CORTE											
	31 de julio de 2014		31 de octubre de 2014		31 de diciembre de 2014							
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino		
1-4	239	2	244	1	279	3	294	1	306	3	313	1
5-9	341	3	318	3	380	3	371	3	401	3	392	3
10-14	1,287	9	3,621	7	1,470	11	4,046	9	1,564	12	4,278	9
15-19	2,131	93	7,008	20	2,461	111	7,896	27	2,636	117	8,352	29
20-24	1,429	169	1,615	32	1,631	186	1,812	34	1,758	201	1,916	38
25-29	1,177	183	809	15	1,352	204	913	19	1,457	223	957	19
30-34	1,116	139	540	17	1,267	151	602	17	1,367	171	643	19
35-39	965	160	366	13	1,087	174	408	14	1,143	196	428	16
40-44	737	104	261	13	832	114	300	14	888	128	316	14
45-49	513	93	191	13	589	98	207	13	638	111	216	13
50-54	415	75	117	4	478	81	130	4	516	86	140	4
55-59	320	35	93	2	361	39	108	3	383	42	114	3
60 y más	922	135	332	15	1,072	157	381	15	1,129	170	397	20
No especificado	972	132	1,014	37	1,015	136	1,066	38	1,062	144	1,099	32
TOTAL	12,554	1,332	16,529	192	14,274	1,488	18,534	211	15,268	1,607	19,561	220

*Fuente: Información de personas localizadas suministrada por las procuradurías de Justicia o Fiscalías generales de las entidades federativas.

Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se ajustan continuamente y no constituyen tendencias.

Tabla 4. Personas desaparecidas por entidad federativa y sexo*, fuero común

Entidad federativa	FECHA DE CORTE					
	31 de julio de 2014		31 de octubre de 2014		31 de diciembre de 2014	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Aguascalientes	89	104	89	102	86	95
Baja California	675	585	628	529	674	567
Baja California Sur	20	2	20	2	17	2
Campeche	17	36	31	45	31	49
Chiapas	49	40	62	43	51	34
Chihuahua	894	233	912	233	1,296	244
Coahuila	941	391	1,016	412	1,003	410
Colima	156	84	135	48	124	25
Distrito Federal	742	708	348	296	341	273
Durango	331	52	324	51	315	45
Guanajuato	673	534	614	474	563	384
Guerrero	320	86	470	120	453	123
Hidalgo	156	149	157	149	156	149
Jalisco	1,729	384	1,793	346	1,829	355
México	936	618	995	735	1,095	850
Michoacán	734	217	760	225	752	207
Morelos	37	26	51	33	51	41
Nayarit	11	0	12	0	12	0
Nuevo León	747	236	873	265	1,485	462
Oaxaca	97	98	95	97	96	97
Puebla	362	330	396	380	372	341
Queretaro	130	93	135	98	140	107
Quintana Roo	68	68	71	79	68	76
San Luis Potosí	42	10	42	10	43	10
Sinaloa	1,130	159	1,213	180	1,319	217
Sonora	148	20	612	167	667	197
Tabasco	52	67	65	102	66	102
Tamaulipas	3,761	1,114	4,061	1,232	4,132	1,260
Tlaxcala	9	7	9	6	8	5
Veracruz	356	144	356	143	357	145
Yucatan	44	57	41	42	44	36
Zacatecas	150	35	170	37	190	38
Extranjero	3	2	3	2	3	2
No especificado	19	5	22	7	20	5
TOTAL	15,628	6,694	16,581	6,690	17,859	6,953

Fuente: Información de personas desaparecidas suministrada por las procuradurías de justicia o fiscalías generales de las entidades federativas con base en los datos registrados en averiguaciones previas, carpetas de investigación o actas circunstanciadas.

*Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se ajustan continuamente y no constituyen tendencia.

Tabla 5. Personas desaparecidas por nacionalidad*, fuero común

Nacionalidad	FECHA DE CORTE		
	31 de julio de 2014	31 de octubre de 2014	31 de diciembre de 2014
Extranjeros	112	123	126
Alemana	1	1	1
Argentina	0	1	1
Brasilëña	0	1	1
Camrunesa	1	0	0
Canadiense	2	2	2
Colombiana	6	2	2
Cubana	2	2	4
Dominicana	1	1	1
Eritrea	1	1	1
Española	1	1	2
Estadunidense	63	75	75
Guatemalteco	14	14	14
Holandesa	1	1	1
Hondureña	7	9	8
Nicaraguense	1	1	1
Paraguaya	1	1	1
Peruana	1	1	1
Salvadoreña	4	3	4
Venezolana	0	1	1
No especificado	5	5	5
Mexicanos	19,147	20,287	22,015
No especificado	3,063	2,861	2,671
TOTAL	22,322	23,271	24,812

Fuente: Información de personas desaparecidas suministrada por las procuradurías de justicia o fiscalías generales de las entidades federativas con base en los datos registrados en averiguaciones previas, carpetas de investigación o acts circunstanciadas. *Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se ajustan continuamente y no constituyen tendencia.

Tabla 6. Personas desaparecidas por rango de edad*, fuero común

Rango de edad	FECHA DE CORTE							
	31 de julio de 2014		31 de octubre de 2014		31 de diciembre de 2014			
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
1-4	124	121	139	131	164	140		
5-9	131	145	150	144	165	148		
10-14	493	986	480	975	630	993		
15-19	1,548	2,211	1,597	2,138	1,725	2,218		
20-24	1,941	709	2,106	724	2,280	789		
25-29	1,912	534	2,074	552	2,256	590		
30-34	1,850	369	1,999	395	2,213	410		
35-39	1,624	287	1,726	289	1,908	318		
40-44	1,207	211	1,314	210	1,430	226		
45-49	841	120	898	131	963	139		
50-54	583	88	603	86	669	90		
55-59	380	74	408	68	440	71		
60 y más	831	164	826	145	896	151		
No especificado	2,163	675	2,261	702	2,220	670		
TOTAL	15,628	6,694	16,581	6,690	17,859	6,963		

Fuente: Información de personas desaparecidas suministrada por las procuradurías de justicia o fiscales generales de las entidades federativas con base en los datos registrados en el etiquetado previo, carpetas de investigación o datos circunstanciados.

* Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se ajustan continuamente y no constituyen tendencia.

Tabla 7. Personas no localizadas según año de desaparición*, fuero común

Año de desaparición	FECHA DE CORTE					
	31 de julio de 2014		31 de octubre de 2014		31 de diciembre de 2014	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Anteriores a 2007	157	43	153	41	150	42
2007	516	254	511	234	528	232
2008	654	230	645	212	664	219
2009	954	374	962	364	1,050	369
2010	2,181	501	2,244	477	2,590	556
2011	2,948	1,061	2,958	984	3,182	1,040
2012	2,510	971	2,467	842	2,568	841
2013	3,225	1,610	3,115	1,333	3,074	1,249
2014	1,927	1,302	3,023	1,913	3,559	2,123
No especificado	556	348	503	290	494	282
TOTAL	15,628	6,694	16,581	6,690	17,859	6,953

Fuente: Información de personas desaparecidas suministrada por las procuradurías de justicia o fiscalías generales de las entidades federativas con base en los datos registrados en averiguaciones previas, carpetas de investigación o actas circunstanciadas.

*Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se ajustan continuamente y no constituyen tendencia.

Tabla 8. Personas desaparecidas según origen étnico*, fuero común

Origen étnico	FECHA DE CORTE		
	31 de julio de 2014	31 de octubre de 2014	31 de diciembre de 2014
Amuzgos Oaxaca	8	10	11
Chatinos	3	4	4
Chichimecas	7	6	6
Chinantecos	1	1	2
Choles	1	3	3
Huicholes	1	0	1
Mayas	11	10	10
Nahuas	1	5	5
Otomies	6	7	7
Pames	1	2	1
Seris	0	2	2
Tarahumaras-Rarámuri	2	2	8
Tlalpanecos	1	1	1
Totonacas	2	2	2
Yaquis	0	3	3
No especificado	22,277	23,213	24,746
TOTAL	22,322	23,271	24,812

Fuente: Información de personas desaparecidas suministrada por las procuradurías de justicia o fiscalías generales de las entidades federativas con base en los datos registrados en averiguaciones previas, carpetas de investigación o actas circunstanciadas.

*Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se ajustan continuamente y no constituyen tendencia.

Tabla 9. Personas desaparecidas según discapacidad*, fuero común

Discapacidad	FECHA DE CORTE		
	31 de julio de 2014	31 de octubre de 2014	31 de diciembre de 2014
Autismo	3	3	4
Síndrome de Down	6	8	7
Otro	111	133	138
No especificado	22,202	23,127	24,663
TOTAL	22,322	23,271	24,812

Fuente: Información de personas desaparecidas suministrada por las procuradurías de justicia o fiscalías generales de las entidades federativas con base en los datos registrados en averiguaciones previas, carpetas de investigación o actas circunstanciadas.

*Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se ajustan continuamente y no constituyen tendencia.

FUERO FEDERAL

Tabla 10. Personas localizadas por entidad federativa y sexo*, fuero federal

Entidad federativa	FECHA DE CORTE											
	Enero al 31 de octubre de 2014				30 de noviembre de 2014				31 de diciembre de 2014			
	Masculino		Femenino		Masculino		Femenino		Masculino		Femenino	
	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida
AGUASCALIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BAJA CALIFORNIA SUR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAMPECHE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COAHUILA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
COLIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CHIAPAS	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0
CHIHUAHUA	0	0	1	2	0	1	3	0	1	3	0	1
DISTRITO FEDERAL	1	0	11	2	1	0	11	2	1	0	11	2
DURANGO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
GUANAJUATO	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0
GUERRERO	1	3	0	0	1	3	0	0	1	3	1	0
HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JALISCO	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0
MÉXICO	2	0	12	1	2	0	13	1	2	0	13	1
MICHOACÁN	2	2	0	0	2	2	0	0	2	2	0	0
MORELOS	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
NAYARIT	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
NUEVO LEÓN	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0
OAXACA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
PUEBLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUERÉTARO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
QUINTANA ROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN LUIS POTOSÍ	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0
SINALOA	3	0	0	0	3	0	0	0	3	0	0	0
SONORA	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	2	0
TABASCO	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
TAMAULIPAS	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
TLAXCALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VERACRUZ	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0
YUCATÁN	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0
ZACATECAS	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
EXTRANJERO	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
TOTAL	16	6	43	6	16	6	44	7	16	6	45	7

Fuente: Información de personas localizadas suministrada por la Procuraduría General de la República.

*Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se ajustan continuamente y no constituyen tendencia.

Tabla 11. Personas localizadas por nacionalidad*, fuero federal

Nacionalidad	FECHA DE CORTE							
	Enero al 31 de octubre de 2014		30 de noviembre de 2014		31 de diciembre de 2014			
	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida
Extranjeros								
ARGENTINA	0	0	0	0	0	0	0	0
BRASIL	0	0	0	0	0	0	0	0
COLOMBIA	0	0	0	0	0	0	0	0
CUBA	0	0	0	0	0	0	0	0
ECUADOR	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	0	1	0	0	1	0	0	1
GUATEMALA	2	0	2	0	2	0	2	0
HONDURAS	1	0	0	1	0	1	0	0
INDIA	0	0	0	0	0	0	0	0
ITALIA	0	0	0	0	0	0	0	0
PERU	0	0	0	0	0	0	0	0
Mexicanos	56	11	57	11	12	58	12	12
TOTAL	59	12	60	12	13	61	13	13

Fuente: Información de personas localizadas suministrada por la Procuraduría General de la República. Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se muestran continuamente y no corresponden a una única fecha.

Tabla 12. Personas localizadas por rango de edad*, fuero federal

Rango de edad	FECHA DE CORTE											
	Enero al 31 de octubre de 2014				30 de noviembre de 2014				31 de diciembre de 2014			
	Masculino		Femenino		Masculino		Femenino		Masculino		Femenino	
	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida	con vida	sin vida
0-4	1	0	3	1	1	0	3	1	1	0	3	1
5-9	1	0	2	0	1	0	2	0	1	0	2	0
10-14	2	0	6	1	2	0	6	1	2	0	6	1
15-19	3	0	24	3	3	0	25	3	3	0	25	3
20-24	3	2	5	1	3	2	5	1	3	2	5	1
25-29	1	0	2	0	1	0	2	1	1	0	2	1
30-34	1	2	0	0	1	2	0	0	1	2	0	0
35-39	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
40-44	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
45-49	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
50-54	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
55-59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60 y más	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
No especificado	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
TOTAL	16	6	43	6	16	6	44	7	16	6	45	7

Fuente: Información de personas localizadas suministrada por la Procuraduría General de la República. Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se muestran continuamente y no corresponden a una única fecha.

Tabla 13. Personas desaparecidas por entidad federativa y sexo*, fuero federal

Entidad federativa	FECHA DE CORTE					
	31 de octubre de 2014		30 de noviembre de 2014		31 de diciembre de 2014	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Aguascalientes	0	0	0	0	0	0
Baja California	0	1	0	1	1	1
Baja California Sur	1	0	1	0	1	0
Campeche	0	0	0	0	0	0
Coahuila	17	1	16	1	15	1
Colima	0	0	0	0	0	0
Chiapas	0	0	0	0	0	0
Chihuahua	10	4	10	5	10	5
Distrito Federal	10	12	14	11	17	19
Durango	1	0	1	0	1	0
Guanajuato	3	0	3	0	3	0
Guerrero	53	3	54	5	95	14
Hidalgo	0	3	1	3	1	3
Jalisco	10	1	10	1	12	1
México	2	13	3	15	2	16
Michoacán	12	1	11	1	11	1
Morelos	0	0	0	0	0	1
Nayarit	1	0	0	0	1	0
Nuevo León	6	5	6	3	6	2
Oaxaca	6	0	6	0	6	0
Puebla	0	1	0	1	0	2
Querétaro	0	0	0	0	0	0
Quintana Roo	1	0	1	0	2	0
San Luis Potosí	2	1	2	1	2	1
Sinaloa	2	1	2	1	2	1
Sonora	0	0	0	0	1	0
Tabasco	0	0	0	1	0	1
Tamaulipas	69	18	63	11	71	11
Tlaxcala	0	2	0	2	0	2
Veracruz	36	12	40	12	50	13
Yucatán	0	0	0	0	0	0
Zacatecas	2	1	2	1	2	1
Estados Unidos	0	0	1	0	1	0
Extranjero	5	5	4	5	4	5
TOTAL	249	85	251	81	317	101

Fuente: Información de personas desaparecidas suministrada por la Procuraduría General de la República con base en los datos contenidos en averiguaciones previas iniciadas por esta Institución.

*Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se ajustan continuamente y no constituyen tendencia.

Tabla 14. Personas desaparecidas por nacionalidad*, fuero federal

Nacionalidad	FECHA DE CORTE			
	31 de octubre de 2014	30 de noviembre de 2014	31 de diciembre de 2014	
Extranjeros				
Argentina	30	1	34	38
Brasil		2	2	2
Colombia		7	7	10
Cuba		1	1	1
Ecuador		0	0	0
Estados Unidos de América		2	4	4
Guatemala		16	16	16
Honduras		0	2	2
India		1	1	1
Italia		0	0	0
Perú		0	0	1
Mexicanos				
	304		298	380
TOTAL	334		332	418

Fuente: Información de personas desaparecidas suministrada por la Procuraduría General de la República con base en los datos contenidos en averiguaciones previas iniciadas por esta Institución.

*Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se ajustan continuamente y no constituyen tendencia.

Tabla 15. Personas desaparecidas por rango de edad*, fuero federal

Rango de edad	FECHA DE CORTE					
	31 de octubre de 2014		30 de noviembre de 2014		31 de diciembre de 2014	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
0-4	21	8	25	9	26	13
5-9	7	1	7	1	7	1
10-14	9	11	9	11	10	13
15-19	31	21	32	22	41	27
20-24	42	16	40	10	46	13
25-29	23	6	22	6	33	8
30-34	21	7	19	7	22	7
35-39	15	3	15	4	22	4
40-44	15	1	13	1	15	1
45-49	10	1	8	1	15	1
50-54	2	3	2	2	5	2
55-59	4	0	3		4	0
60 y más	0	0	0	0	2	0
No especificado	49	7	56	7	69	11
TOTAL	249	85	251	81	317	101

Fuente: Información de personas desaparecidas suministrada por la Procuraduría General de la República con base en los datos contenidos en averiguaciones previas iniciadas por esta Institución.

*Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se ajustan continuamente y no constituyen tendencia.

Tabla 16. Personas no localizadas según año de desaparición*, fuero federal

Año de desaparición	FECHA DE CORTE					
	31 de octubre de 2014		30 de noviembre de 2014		31 de diciembre de 2014	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Anteriores a 2007	3	5	4	5	7	5
2007	4	0	4	0	4	0
2008	4	1	4	1	6	1
2009	8	4	8	4	9	4
2010	17	1	17	2	21	2
2011	10	5	9	5	13	4
2012	28	13	26	6	33	13
2013	48	18	48	19	71	20
2014	124	38	127	39	145	52
No especificado	3	0	4	0	8	0
TOTAL	249	85	251	81	317	101

Fuente: Información de personas desaparecidas suministrada por la Procuraduría General de la República con base en los datos contenidos en averiguaciones previas iniciadas por esta Institución.

*Los registros se integran, validan y actualizan de manera periódica a partir de las acciones de búsqueda y localización, por lo que los datos estadísticos se ajustan continuamente y no constituyen tendencia.